Departamento del Meta - Municipio de Villavicencio
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL
NIT. 892.000.082 - 0

ESTUDIO PREVIO No. 5

Fecha: 7 de julio de 2026

Certificado de Disponibilidad No.: 74

Rubro: 2.1.5.02.09.01.01.06 Seguros

Plazo de ejecución: 5 días

Fuente del recurso: SGP $ 13.758.388

Valor: $ 13.758.388

Supervisor : ROBINSO FERNEY ROMERO CONTENTO **C.C.** 17349771

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

En Villavicencio a los 07 días del mes Julio de 2026,se reunieron el señor seguros del estado S.A. como contratista y el Ing. Robinson Ferney Romero Contento Rector como interventor con el fin de iniciar el contrato de acuerdo los lineamientos de la minuta del contrato, La Institución Educativa INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL y sus 2 sedes FIDEL AUGUSTO RIVERA y SAN LUIS DE BOYACA requiere contratar el suministro SEGURO DAÑO MATERIAL MULTIRRIESGO EMPRESARIAL a todo costo (incluye impuestos y descuentos de ley) de pólizas de seguros multirriesgo y póliza de manejo unificado que ampare daños materiales por cambio de corriente, terremoto, incendio, asonada, mitin, hurto; unidos esos amparos al de responsabilidad civil extracontractual, riesgo que se puede presentar con contratistas, y personal externo. La póliza con la cual se requiere y los recursos y bienes no pueden quedar desamparados en ningún momento.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

Se requiere la Renovación de la Pólizas Global y de manejo que ampara todos los elementos que posee la institución educativa instituto técnico industrial y sus (2) sedes

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO Y VALOR ESTIMADO DE LA CUENTA O CONTRATO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VLR UNIT	SUBTOTAL
1	Renovacion de poliza de previ - Educativo y Manejo Global 2026-2027	1	13.758.388	13.758.388

ANALISIS DE RIESGOS

Por la naturaleza del servicio no se identificaron riesgos de cumplimiento y teniendo en cuenta lo estipulado en el Art. 7 de la Ley 1150 de 2007 respecto de los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía, el presente contrato no requiere la constitución de garantías.

REQUISITOS HABILITANTES:

Estos serán otorgados por el pagador, sin el cumplimiento de los cuales no se podrá realizar la contratación. Esta documentación debe ser presentada en orden:

1. Propuesta (Cotización)
2. Copia cédula de ciudadanía
3. Registro Único Tributario (actualizado)
4. Certificado de Cámara de Comercio
5. Certificado de antecedentes de la Contraloría
6. Certificado de antecedentes de la Procuraduría
7. Certificado de antecedentes de la Policía
8. Planilla de pago de Seguridad Social (Salud - Pensión - ARL)
9. Certificado Médico Ocupacional - Dto. 723/2013 (si aplica)
10. Copia de la Libreta Militar (Hombres menores de 50 años)
11. Formato Único Hoja de Vida - DAFP
12. Copia de Tarjeta Profesional - Tarjeta de Técnico (si se requiere)
13. Polizas citadas en el Item de Asegurabilidad
14. Certificado REDAM
15. Consulta de Inhabilidades delitos sexuales
16. Consulta RNMC

El Contratista debe presentar como soporte para acceder al pago por los elementos citados en este Estudio Previo y conforme a la propuesta aprobada:

1. Factura o cuenta de cobro
2. Entrega de los elementos contratados al Almacén de la Institución
3. Planilla de pago de Seguridad Social (Salud-Pensión-ARL)

FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realiza a través de la modalidad de contratación directa, de conformidad con el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa y por lo cual el ofrecimiento más favorable será aquel que brinde la mejor calidad e idoneidad en el servicio y buen precio, estará sujeto a la Ley 715 de 2001, decreto 1075 de 2015 y sus decretos reglamentarios vigentes y en especial por los procedimientos, procesos, garantías y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa.

HENDER OMAÑA LABRADOR
AUXILIAR ADMINISTRATIVO